No. 15

# ANLA al día REGIONAL






## LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y LA TRANSFORMACIÓN SOSTENIBLE

La apuesta de este gobierno por la inclusión de nuevas formas de generación energética está arrojando sus frutos. Ya es una realidad que Colombia se ha convertido en un referente a nivel mundial en materia de sostenibilidad, y fortalecerán la incorporación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable a la matriz energética del país.

Ahora bien, en aras de apalancar estos desarrollos, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ha fortalecido su equipo de evaluación de solicitudes de trámites de proyectos FNCER, para que logremos que estos proyectos sean una fuente importante de generación en el mediano plazo que permitan el robustecimiento del Sistema Nacional Interconectado y apoyen la demanda energética, no solo de los departamentos donde se están estableciendo estos proyectos, sino del país en general. Adicionalmente, serán una pieza clave para la reactivación de la economía nacional.

A la fecha, ya son 14 los proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable que le estarán generando, en su totalidad, aproximadamente 2.836 MW de diversas fuentes como la energía solar y el viento, que actualmente estarán ubicados en los departamentos de Caldas, Santander, Atlántico, Cesar y La Guajira.

En ese sentido, avanzamos hacia una transformación sostenible, apostaremos a depender menos de los combustibles fósiles y propenderemos a incorporar otras fuentes no convencionales de energía renovable como el hidrógeno azul y verde, así como el uso de nuevas tecnologías de generación como la geotermia.

Por otro lado, asistimos al lanzamiento de la hoja de ruta de energía eólica costa afuera, donde el potencial de generación en Colombia es de aproximadamente 50 gigavatios, unas tres veces la actual capacidad instalada, con unas inversiones aproximadas por unos US$27 billones. Para esto, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales será una de las piedras angulares en articulación con entidades como la Dirección Marítima Colombiana (Dimar), Ministerio de Ambiente, entre otras, para lograr la sostenibilidad y transición energética en el país.

Desde nuestra misionalidad, esta Autoridad continuará apoyando al gobierno nacional en la búsqueda de esta meta, a través de la evaluación de los trámites de este tipo de proyectos que permitirá la reducción de emisión de gases de efectos invernadero y la lucha contra el cambio climático que nos compete a todos.

## SANCIONATORIOS

• Mediante la Resolución 826 del 26 de abril de 2022, se impone sanción a la sociedad Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P. - Hidroituango S.A. E.S.P., con NIT. 811.014.798-1, sanción de multa en cuantía de CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($5.133.135.286), por no haber implementado las medidas de manejo ambiental establecidas en la Licencia Ambiental otorgada para el desarrollo del proyecto “Construcción y Operación Hidroeléctrico Pescadero – Ituango”, relacionadas con el manejo y la debida disposición del material sobrante de excavación procedente de la construcción de la vía Puerto Valdivia – Presa, arrojando los mismos sobre taludes que se encuentran a lo largo de la vía en mención, y las fuentes hídricas “Río cauca” y “Quebrada La Guamera”, y por haber conformado los depósitos “La Planta” y “Cachirimé” a menos de treinta metros (30 mts) de la margen izquierda de la fuente hidria “Río Cauca”.

• Mediante la Resolución 796 del 21 de abril de 2022, se levantó la medida preventiva impuesta a la UNIÓN TEMPORAL OMEGA ENERGY con NIT. 900.002.382-2, integrada por las sociedades NIKOIL ENERGY CORP SUC COLOMBIA, con NIT 830.104.866-1 y TECNICONTROL S.A.S., con NIT 860.035.996-1, consistente en amonestación escrita por no remitir los soportes, que permiten verificar como obtuvo el agua para todas las actividades de obras civiles, perforación, pruebas de producción y operación ejecutadas desde el inicio del proyecto hasta la fecha.

## Apuestas por la Biodiversidad

**A la fecha, hemos impulsado recursos por más de $ 207.479 millones por inversión forzosa de no menos del 1% en la región de Medio Magdalena – Cauca – Catatumbo.**

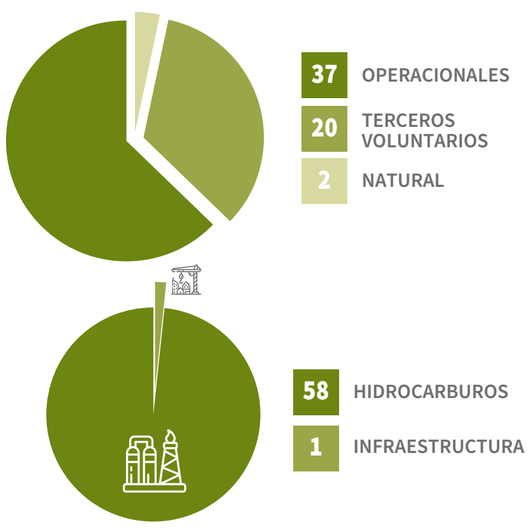
Con esta apuesta innovadora y con una visión regional buscamos jalonar importantes recursos del sector privado en los territorios y dinamizar la ejecución de estos planes, así como generar más empleos en las regiones donde tienen operaciones los proyectos regulados por la Autoridad; esto como una oportunidad única para impactar positivamente nuestro medio ambiente y reactivar la economía en las regiones en estos tiempos de pandemia. Los recursos serán invertidos para la protección, preservación, recuperación y vigilancia de las cuencas hídricas.

| DEPARTAMENTOS | VALORES ACEPTADOS ACTO ADMINISTRATIVO |
|---|---|
| ANTIOQUIA | $ 123.296.344.956 |
| ANTIOQUIA - BOLIVAR | $ 37.099.924 |
| ANTIOQUIA - CALDAS - BOYACA | $ 70.997.474 |
| ANTIOQUIA - SANTANDER | $ 1.013.071.147 |
| BOLIVAR - CESAR | $ 25.780.066 |
| BOLIVAR - SANTANDER | $ 42.115.267 |
| BOYACA | $ 36.496.802.200 |
| BOYACA - CUNDINAMARCA- SANTANDER | $ 2.521.079.440 |
| BOYACA - SANTANDER | $ 215.824.824 |
| CALDAS | $ 871.206.905 |
| CASANARE - BOYACÁ - SANTANDER - ANTIOQUÍA - CÓRDOBA - SUCRE | $ 7.338.176.576 |
| CESAR | $ 1.759.465.904 |
| CUNDINAMARCA | $ 25.833.636.768 |
| CUNDINAMARCA - BOYACA | $ 771.209.710 |
| NORTE DE SANTANDER | $ 2.049.135.557 |
| SANTANDER | $ 4.750.107.317 |
| SANTANDER - ANTIOQUIA | $ 150.375.757 |
| SANTANDER - ANTIOQUIA - CALDAS - RISARALDA - VALLE DEL CAUCA | $ 159.104.589 |
| SANTANDER - NORTE DE SANTANDER | $ 78.290.951 |
| **TOTAL** | **$ 207.479.825.331** |

Cifras con corte a 30 de abril de 2022. **Fuente:** https://bit.ly/3gBF9iE

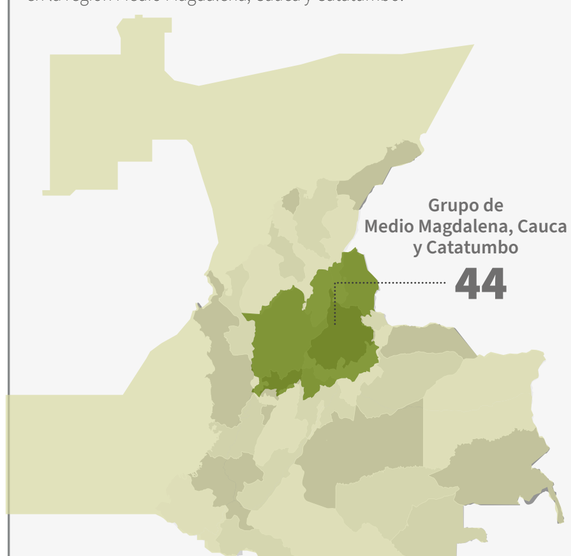
## Contingencias

En abril ocurrieron **59 contingencias en proyectos de la región Medio Magdalena – Cauca Catatumbo, de los cuales 58 se generaron en el sector de hidrocarburos y 1 en infraestructura; en relación con el origen de las mismas, 37 son de origen operacional, 20 por terceros voluntarios, 2 de origen natural.**




## Proyectos Licenciados en Seguimiento

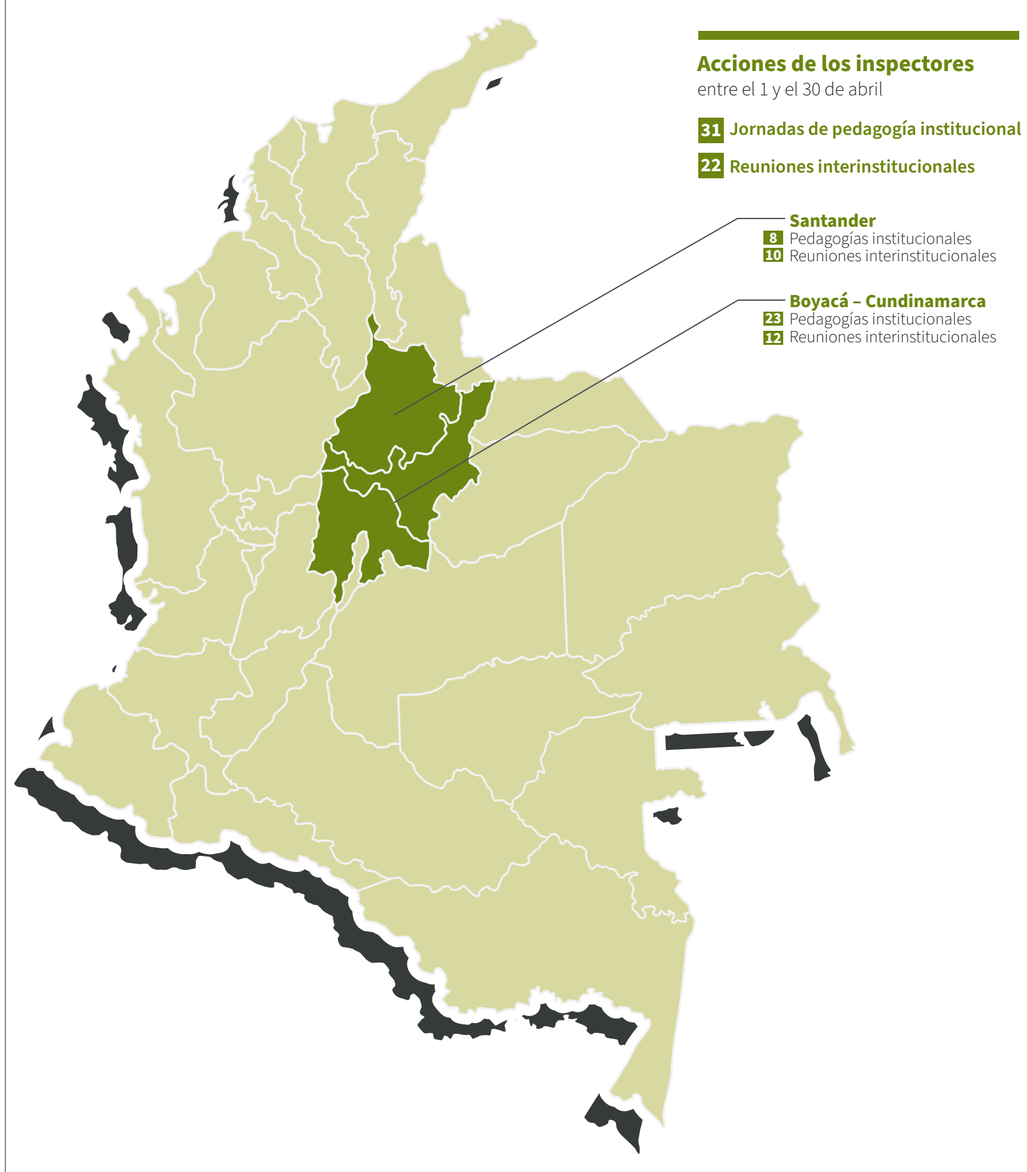
En el mes de marzo, la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales lideró **44 reuniones (no presenciales y presenciales)** de seguimiento y control ambiental a proyectos de hidrocarburos, infraestructura y energía en la región Medio Magdalena, Cauca y Catatumbo.




## ANLA en las Regiones

### Inspectores regionales en acción

Los inspectores de la región Medio Magdalena, Cauca y Catatumbo de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental realizaron un total de **31 jornadas de pedagogía institucional y 22 reuniones interinstitucionales (presenciales y no presenciales)** con alcaldías, personerías, gobernaciones, corporaciones autónomas regionales, organizaciones sociales, comunidad, academia, empresas, entre otros.




**Conoce el Directorio de Inspectores Regionales aquí**

## Seguimiento Documental Espacial

El Seguimiento Documental Espacial – SDE, es una estrategia en la que se contrasta la información geográfica (IG) allegada por los titulares de licencia ambiental en los Informes de Cumplimiento Ambiental - ICA, con la línea base de los estudios ambientales, lo autorizado en la licencia y la normatividad ambiental vigente, entre otros.

Los hallazgos del SDE son clasificados bajo un Índice de Criticidad en el que se establecen plazos para su posterior validación durante el seguimiento a los proyectos y con los cuales esta Autoridad evaluará el Desempeño Ambiental de los mismos.

Para la región Medio Magdalena, Cauca y Catatumbo se ejecutaron **20 Seguimientos Documentales Espaciales - SDE,** de los sectores de energía, hidrocarburos, infraestructura y agroquímicos, a partir de los cuales, según el Índice de Criticidad, **se identificaron 11 alertas para validación a corto plazo, 3 alertas para validación a mediano plazo.**

Seguimiento Documental Espacial - SDE e Índice de Desempeño Ambiental - IDA

| | |
|---|---|
| Energía | 2 |
| Hidrocarburos | 12 |
| Infraestructura | 5 |
| Minería | - |
| Minería | 1 |
| TOTAL | 20 |

## Diagnóstico de condiciones socioambientales, un acercamiento previo al licenciamiento ambiental

Dentro de las actividades realizadas por el Grupo de Regionalización y Centro de Monitoreo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, para el año 2022, se han elaborado tres Diagnósticos de Condiciones Socioambientales como respuesta a requerimientos de la ANH que cubren las Subzonas hidrográficas Río Lebrija, Bajo Cesar y Río Humea; y uno para la ANM cuya zona de interés se ubica en el municipio de Santafé de Antioquia.



Ver más información: **https://bit.ly/3FEXRDi**

## La ANLA autoriza a Aerocivil la 2da fase de operación del Aeropuerto Internacional El Dorado con continuación de mejoras de condiciones ambientales



En el marco del trámite de modificación de la licencia ambiental, solicitada por la Aerocivil en el año 2021 para modificar la configuración operacional del Aeropuerto Internacional El Dorado, en los horarios de 5:00 a.m. a 5:59 a.m. y entre 10:00 p.m. y 12:00 a.m. sobre la ciudad de Bogotá, la ANLA dio viabilidad al inicio a la segunda fase de tres, donde los aviones podrán operar en los horarios solicitados, previo al análisis y verificación realizado por la ANLA.

Ver más información: **https://bit.ly/3N9nRsX**

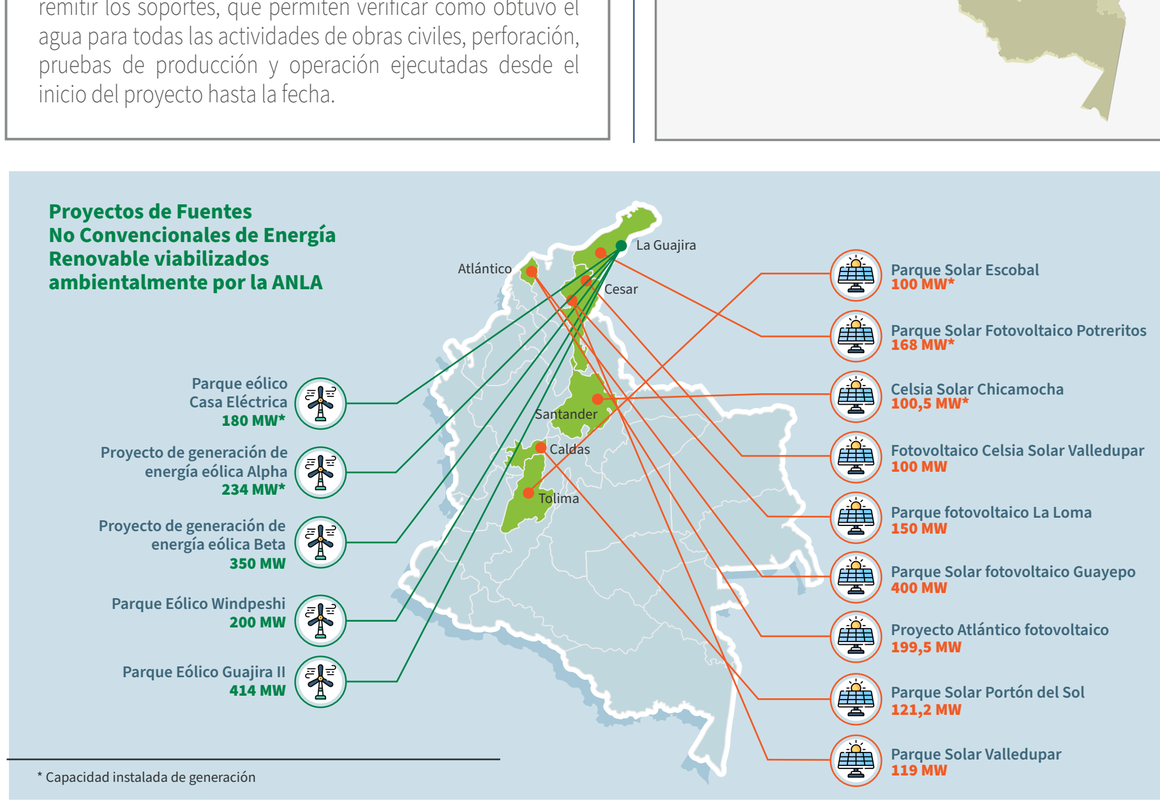
## La ANLA invita a conocer los instrumentos aplicables a los trámites de licenciamiento ambiental en el país.

A través de su aplicación y uso durante el desarrollo de los estudios ambientales, se contribuirá en la consecución y estructuración de la información ambiental de calidad que se requiere en la evaluación y seguimiento ambiental de un proyecto, obra o actividad. Además, contribuyen a generar mejoras sustanciales en los servicios que ofrece la Entidad en términos de calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia.



Ver más información: **https://bit.ly/38prBIb**

**Proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable viabilizados ambientalmente por la ANLA**




* Capacidad instalada de generación

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

Carrera 13A No. 34-72, Bogotá, D.C., Colombia, Código Postal 110311 • Horario de Atención al Público: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Atención al Ciudadano: +57 (601) 2540111 • Línea Gratuita: 018000112998 • Fax: +57 (601) 2540119 • Línea Ética: 01 8000 129 215

Correo Institucional: licencias@anla.gov.co • Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@anla.gov.co

© Copyright 2020 - Todos los derechos reservados - Gobierno de Colombia - ANLA

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES